



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Nota**

**Número:**

**Referencia:** Comunicado N° 11-2025 DFP

**A:** Ricardo Luis De Gisi (DPETPDGCYE),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

A la Subsecretaría de Educación

A la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional

A la Dirección de Inspección General

A la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes

A las Jefaturas Regionales

A las Jefaturas Distritales

A las Secretarías de Asuntos Docentes

A las/los Inspectoras/es de Enseñanza de Formación Profesional y de ETP

A los Centros de Formación Profesional

**Comunicado N° 11/25**

## DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

### “Prueba de Idoneidad Profesional Estratégica para el Módulo Común de Orientación Profesional”

En el marco de la implementación del Módulo Común de Orientación Profesional, aprobado por RESOC-2025-3173-GDEBA-DGCYE, nos comunicamos por medio del presente informando las consideraciones para tener en cuenta en el proceso de acreditación de la/el instructora/or que podrán estar a cargo del módulo.

Es importante asegurar una orientación apropiada de las trayectorias de las y los estudiantes, que la OP sea gestionada e instrumentada por personal capacitado especialmente en estos procesos. Las y los responsables de la OP en la institución deberán tener un perfil de gestión, mantener contacto fluido y permanente con las y los estudiantes, vinculación con todos los procesos de asistencia y acompañamiento al interior de las Instituciones de FP.

En ese sentido debemos implementar la Prueba de Idoneidad Profesional Estratégica cuyo procedimiento se encuentra regulado en la DI-2023-05737969-GDEBA-DFPDGCYE y anexo IF-2023-05307743-GDEBA-DFPDGCYE.

Por ello y en instancia de evaluación y análisis de las planificaciones anuales de los Centros de Formación Profesional debemos priorizar y otorgar la celeridad que requiere la implementación de la **Prueba de Idoneidad Profesional Estratégica** –que esta Dirección de Formación Profesional autoriza - durante los meses de febrero y marzo de 2026 para la cobertura de este perfil, con el objetivo de acreditar instructores del Módulo Común de Orientación Profesional en todo la PBA.

#### **Comisiones evaluadoras:**

Las Comisiones Evaluadoras se conformarán una en cada Región Educativa y estarán integradas por:

- La/el Inspector/a/or de Enseñanza de Formación Profesional y/o de ETP de la Región.
- Una/un Directivo de Centro de Formación Profesional.
- Una/un Instructor/a/or de Formación Profesional.
- Un equipo especializado integrado por referentes territoriales de las oficinas de empleo y sectores productivos locales.
- Participan en calidad de veedores, referentes de sindicatos docentes.

Dentro de la Comisión, el/la Inspector/a coordinará las reuniones y el desarrollo del proceso, el Directivo aportará la perspectiva institucional, la/el docente colaborará en la evaluación de los aspectos pedagógicos y el equipo especializado brindará información relevante sobre el mercado laboral local, colaborando en la toma de decisiones y la adecuación de las evaluaciones al contexto productivo de la región.

El número de integrantes de la CE podrá incrementarse en la medida que la cantidad de aspirantes que se inscriban lo justifique.

#### **Difusión:**

La difusión la realizarán las SAD de la Región. A estas podrán sumarse los canales institucionales de los CFP, y de organismos vinculados con estos.

#### **Inscripción:**

La inscripción se efectuará a través de las SAD, de manera virtual, en una única inscripción por persona, completando la planilla de inscripción del ANEXO (IF-2023-05307804-GDEBA-DFPDGCYE), la cual tendrá carácter de Declaración Jurada. A dicha planilla se deberán adjuntar los documentos que acrediten la identidad y respalden toda la información consignada. Es requisito indispensable presentar una copia del

Documento Nacional de Identidad y cumplir, como mínimo, con lo establecido en el Artículo 50º de la Resolución 1984/18 para el cargo de Instructor/a. Es decir, presentar título de nivel medio o superior completo y el Certificado de Formación de Instructores.

La Comisión Evaluadora organizará una asistencia técnica virtual donde explicará el procedimiento de la Prueba de Idoneidad Estratégica a los aspirantes y se les socializará los criterios de evaluación que se aplicará en la prueba.

### **Evaluación:**

**La Prueba de Idoneidad Profesional Estratégica** consta de dos instancias.

1. **Instancia Escrita:** Se desarrollará de forma presencial mediante la resolución de una situación problemática específica de la Orientación Profesional, provista por las/los especialistas de la Dirección de Formación Profesional.

El objetivo de esta Instancia Escrita es evaluar la capacidad de análisis y resolución de problemas del ámbito de la Orientación Profesional, permitiendo identificar el nivel de comprensión y aplicación de los conocimientos por parte de los postulantes.

La aprobación de esta instancia habilita la continuidad o no de la prueba.

2. **Instancia de Práctica Profesional:** Consiste en una intervención de Orientación Profesional, interactuando con posibles orientadas/os, con las/los referentes municipales de empleo y otros relacionados con la actividad productiva local.

En esta instancia se espera que las/los participantes demuestren habilidades de intervención y adaptación al contexto local, evidenciando su capacidad para vincular la orientación profesional con las demandas y características específicas de la región.

Se proveerá un documento con la línea de implementación para que la Comisión Evaluadora desarrolle una versión ajustada al contexto local.

Se deben documentar las instancias como respaldo para atender a los posibles reclamos de las y los aspirantes. La instancia de reclamo será considerada por la misma Comisión evaluadora, la que deberá fundamentar su respuesta en caso de denegar las solicitudes recibidas, en el marco de la normativa vigente.

### **Acreditación:**

La acreditación la realiza la CE registrando y confeccionando la **Constancia de Acreditación Prueba Estratégica de Idoneidad Profesional** que obra en el ANEXO (IF-2023-05307859-GDEBA-DFPDGCYE)

### **Cronograma:**

FECHAS	ACCIONES	OBSERVACIONES
Desde el 02/02 hasta el 13/02	<b>Difusión de la Prueba Estratégica</b>	Secretarías de Asuntos Docentes
Desde el 9/2 hasta el 17/2	<b>Inscripción virtual de aspirantes</b>	Secretarías de Asuntos Docentes

<i>Desde el 22/2 hasta el 6/3</i>	<b>Instancias de Evaluación</b>	Problemática Escrita y Práctica Profesional. Lugares y horarios definidos por la CE.
<i>A partir del 02/3</i>	<b>Acreditación</b>	Acreditación y Registro de las/los aspirantes aprobados.

**Accesos:**

- **Prueba de Idoneidad Profesional Estratégica** (DISPO2023-1-GDEBA-DFPDGCYE).

<https://abc.gob.ar/secretarías/sites/default/files/2024-05/Idoneidad%20-%20DI-2023-05737969%20y%20Anexos%20%281-6%29.pdf>

- **Formulario de Inscripción** (IF2023-05307804-GDEBA-DFPDGCYE)

[https://drive.google.com/file/d/1kAkRI8WBckRtoYdOcFTWY2yss8Pjl3k3/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1kAkRI8WBckRtoYdOcFTWY2yss8Pjl3k3/view?usp=drive_link)

- **Constancia de Acreditación IP** (IF2023-05307859-GDEBA-DFPDGCYE)

[https://drive.google.com/file/d/1Yj4heUojcJ6O6YcjQeIbLVIUvVfOAG6J/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1Yj4heUojcJ6O6YcjQeIbLVIUvVfOAG6J/view?usp=drive_link)

- **Diseño Curricular Orientador/a Profesional** RESOC2025-3173-GDEBA-DGCYE e IF-2025-23170352-GDEBA-DFPDGCYE:

[https://abc.gob.ar/secretarías/sites/default/files/2025-07/3173.25%20Reso.%20M%C3%B3du%20Orientaci%C3%B3n%20Profesional\\_0.pdf](https://abc.gob.ar/secretarías/sites/default/files/2025-07/3173.25%20Reso.%20M%C3%B3du%20Orientaci%C3%B3n%20Profesional_0.pdf)

[https://abc.gob.ar/secretarías/sites/default/files/2025-07/3173.25%20DC%20M%C3%B3du%20Orientaci%C3%B3n%20Profesional\\_0.pdf](https://abc.gob.ar/secretarías/sites/default/files/2025-07/3173.25%20DC%20M%C3%B3du%20Orientaci%C3%B3n%20Profesional_0.pdf)

**Consultas:**

Correo: [fequipotecnico@abc.gob.ar](mailto:fequipotecnico@abc.gob.ar)

Sin otro particular saluda atte.